TÍTULO DEL INFORME
Informe de Seguimiento Legalización de Avances Segundo Semestre 2024

FECHA DE INFORME		
Año: 2024	Mes: 12	Día: 12

OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de la Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos".
ALCANCE:	Verificar el cumplimiento de la legalización de los avances del periodo comprendido entre el 01 junio a diciembre 09 de 2024.
MARCO NORMATIVO:	Durante el desarrollo de la presente evaluación, se tuvieron en cuenta las siguientes normas: ● Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la Constitución y funcionamiento de las cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos para la vigencia 2022".

CONTENIDO

El seguimiento se realizó con base en la información reportada por la oficina de Tesorería de la Universidad de los Llanos, en la cual se evidencia que, entre el 01 junio a diciembre 09 de 2024, se encuentran doce (12) avances pendientes por legalizar, cuyo valor corresponde a CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($ 59.482.700), como lo muestra la siguiente tabla:

En la siguiente tabla se evidencia el personal que cuenta con avances sin legalizar entre el 01 junio a diciembre 09 de 2024:

Tabla N°1

N°	NOMBRE	FECHA	Nº AVANCE	VALOR	DEPENDENCIA
1	Monroy Moyano Wilson Alberto	23/08/2024	8338	$ 800.000	Vicerrectoría Académica
2	Monroy Moyano Wilson Alberto	03/09/2024	8376	$ 1.709.226	Dirección General de Proyección Social
3	Rodriguez Hernández Edisson Javier	18/09/2024	8446	$ 2.639.484	Facultad De Ciencias Económicas
4	Quiñonez Mosquera Guillermo Alejandro	24/09/2024	8482	$ 2.000.000	Dirección General de Proyección Social
5	Monroy Moyano Wilson Alberto	27/09/2024	8500	$ 2.059.398	Dirección General de Proyección Social
6	Chisco Urrea Cesar Augusto	04/10/2024	8545	$ 5.697.674	Facultad De Ciencias Económicas
7	Briceño Gamba Nelson Oswaldo	16/10/2024	8600	$ 5.600.000	Dirección General De Investigaciones
8	Garcia Rosero Maria Helena	17/10/2024	8612	$ 4.000.000	Dirección General De Investigaciones
9	Monroy Rodriguez Jhon Freyd	22/10/2024	8634	$ 20.000.000	Bienestar Universitario
10	Ramirez Villa Luis Carlos	29/10/2024	8670	$ 2.307.602	Facultad De Ciencias Agropecuarias Y Recursos Naturales
11	Arias Rojas Martha Cecilia	29/10/2024	8678	$ 11.390.316	Vicerrectoría De Recursos
12	Ramirez Villa Luis Carlos	14/11/2024	8785	$ 1.279.000	Dirección General de Proyección Social
TOTAL				**$ 59.482.700**	

Fuente: Tesorería

De otra parte, se evidenció que, se ha otorgado más de un avance a un mismo beneficiario, sin que el anterior se hubiese legalizado, contraviniendo lo dispuesto en la Resolución Rectoral N°003 de 2022, y el procedimiento para autorización de avances PD-GBS-06, actividad número 1.

En la siguiente tabla se evidencia el personal que tiene más de un avance sin legalizar.

Tabla N°2

N°	NOMBRE	FECHA	Nº AVANCE	VALOR	DEPENDENCIA
1	Monroy Moyano Wilson Alberto	23/08/2024	8338	$ 800.000	Vicerrectoría Académica
2	Monroy Moyano Wilson Alberto	03/09/2024	8376	$ 1.709.226	Dirección General de Proyección Social
3	Monroy Moyano Wilson Alberto	27/09/2024	8500	$ 2.059.398	Dirección General de Proyección Social
4	Ramirez Villa Luis Carlos	29/10/2024	8670	$ 2.307.602	Facultad De Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales
5	Ramirez Villa Luis Carlos	14/11/2024	8785	$ 1.279.000	Dirección General de Proyección Social
TOTAL				**$ 7.004.126**	

RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

- ✓ Fortalecer las acciones de seguimiento y autocontrol que garanticen el cumplimiento a la Resolución Rectoral N°003 del 2022, artículo 22, con el fin de que se realice la respectiva verificación, previo al otorgamiento de avances a funcionarios que tienen pendientes legalizaciones.
- ✓ Garantizar el cumplimiento de la Resolución Rectoral N°003 de 2022 "Por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de cajas menores y la utilización de avances en la Universidad de los Llanos, que en su artículo 23 parágrafo primero, la cual contempla "5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del avance otorgado".

CONCLUSIONES

Nota: Deben dar respuesta de manera estricta al objetivo del trabajo.

- ✓ Se evidenciaron 12 avances sin legalizar por valor de $ 59.482.700.
- ✓ 2 beneficiarios cuentan con más de un avance sin legalizar por valor de $ 7.004.126.
- ✓ Desde la Oficina de Control Interno de Gestión, se requirió a cada uno de los funcionarios que a la fecha no han realizado la respectiva legalización y se espera que a más tardar el 18 de diciembre de 2024 se garantice el cumplimiento de la legalización de avances.

ANEXOS

N/A

ORIGINAL FIRMADO

Elaborado por:
SONIA PATRICIA CLAVIJO BAQUERO
Profesional de Apoyo

ORIGINAL FIRMADO

Revisado y aprobado por:
DIANA ZULEY REZA MONDRAGON
Asesor de Control Interno de Gestión